

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-mar.-22. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 055
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diana Lorena Arce Salazar
Demandado: Manuel Jjeferson Riascos Arcos
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00250-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta del pagador de INDER PRADERA, quien aporta comprobante de descuentos realizados al demandado.

Asimismo, informa que se ha renovado un nuevo contrato por espacio de once meses.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta y anexos allegados por el pagador de **INDER PRADERA**, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d174531a778daa2c3a28db7fd757b1f2361bfd2994648aa169447dad54549350**

Documento generado en 14/03/2022 08:01:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>